



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,40

2 secciones • 16 páginas

Santiago de Guayaquil, sábado 11 de agosto del 2007

• Edición No. 44.680

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.

Se comunica al público que la compañía **BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Quinta del cantón Guayaquil, el 30 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.G.DIC.0004064 el 22 de junio de 2007.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará principalmente a la prestación de servicios aduaneros como control, aforo, consultas de aforo, embodegamiento, o almacenamiento, depósito industrial aduanero, depósito comercial aduanero y almacenamiento temporal aduanero de mercadería, y otros bienes...".

Guayaquil, 22 de junio de 2007

**Ab. Juan Trujillo Espínel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**